

ANUNCIOS PARTICULARES**TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, SLU****Anuncio**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU, adoptado en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, se ha prestado aprobación de la corrección de las bases relativas a la oferta de empleo público de Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU, en aplicación de los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y que incluye las plazas de naturaleza estructural que figuran en la vigente plantilla del personal, dotadas presupuestariamente, siendo la rectificación de las bases aprobadas la que a continuación se transcriben:

Se modifica en el anexo I de las bases las siguientes entradas.

ANEXO I

CÓD. PLAZA	PLAZA	TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y OTROS REQUISITOS	EXPERIENCIA REQUERIDA EN FUNCIÓN
TGE-001	GEÓGRAFO/A	GEÓGRAFO/A TÍTULO UNIVERSITARIO DE LICENCIADO/A O GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, GEOGRAFÍA O TITULACIÓN UNIVERSITARIA EQUIVALENTE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, TERRITORIAL, URBANÍSTICA, Y ARQUITECTURA EN EMPRESA DE ÁMBITO TURÍSTICO	CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, TERRITORIAL, URBANÍSTICA, Y ARQUITECTURA EN EMPRESA DE ÁMBITO TURÍSTICO
TTS-001	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, BACHILLER O EQUIVALENTE	SOPORTE EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y EN EQUIPOS INFORMÁTICOS

Quedando finalmente estas dos tal como se transcriben a continuación:

ANEXO I

CÓD. PLAZA	PLAZA	TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y OTROS REQUISITOS	EXPERIENCIA REQUERIDA EN FUNCIÓN
TGE-001	GEÓGRAFO/A	GEÓGRAFO/A TÍTULO UNIVERSITARIO DE LICENCIADO/A O GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, GEOGRAFÍA O TITULACIÓN UNIVERSITARIA EQUIVALENTE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, TERRITORIAL, URBANÍSTICA, Y ARQUITECTURA EN EMPRESA DE ÁMBITO TURÍSTICO	CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, TERRITORIAL, URBANÍSTICA, Y MEDIOAMBIENTE EN EMPRESA DE ÁMBITO TURÍSTICO

CÓD. PLAZA	PLAZA	TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y OTROS REQUISITOS	EXPERIENCIA REQUERIDA EN FUNCIÓN
TTS-001	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, BACHILLER O EQUIVALENTE	SOPORTE EN EQUIPOS INFORMÁTICOS E INFRAESTRUCTURA EN EMPRESA DE ÁMBITO TURÍSTICO

Además, acuerdan la modificación del siguiente texto:

Duodécima. Normas finales

12.1. Estas bases podrán ser objeto de impugnación mediante escrito motivado presentado en el Registro General de Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde las 9:00 horas del día siguiente al de su publicación, hasta las 15:00 horas del quinto día hábil. Las resoluciones de la Presidencia de esta mercantil pública dictadas ante las impugnaciones a las que hace referencia el párrafo anterior agotarán la vía administrativa y, podrán ser recurridas mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde que fuera notificada dicha resolución, y ante la misma, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.f) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

12.2. No obstante, todo lo anterior, los/as interesados/as podrán interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente bajo su responsabilidad.

Quedando tal como se transcribe:

Decimosegunda. Normas finales

12.1. Las presentes bases podrán ser impugnadas ante los juzgados de lo Social de Málaga, conforme a la Sentencia 145/2022, del Tribunal Constitucional, así como al artículo 2.1 a) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de un año, desde su publicación, previa interposición de la papeleta de conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta misma ciudad, que interrumpirá los plazos de prescripción.

12.2. No obstante, todo lo anterior, los/as interesados/as podrán interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente bajo su responsabilidad.

Málaga, 26 de julio de 2023.

La Secretaria del Consejo de Administración de Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU, firmado: Natalia López Jiménez.

3521/2023